



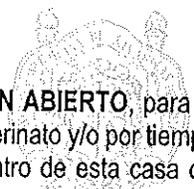
**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de lo dispuesto por los artículos 22 a 46 del Reglamento General del Personal Académico, así como de la legislación universitaria vigente y aplicable, tomando en consideración las necesidades académicas de esta dependencia, acorde al plan de estudios:

U.M.S.N.H.

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, para la asignación de plazas de forma **DEFINITIVA** y que se venían designando a manera de interinato y/o por tiempo determinado, lo anterior con la finalidad de cumplir con la regularización de plazas dentro de esta casa de estudios, bajo las siguientes:



BASES

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
19/29/10/21

A.- El concurso se llevará a cabo los días 19, 22 y 23 de noviembre del 2021, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B.- La plaza (del numeral 1) del concurso es de acuerdo con la siguiente tabla:

No	MATERIA/PLAZA	CVE	SEM	SECC	BACH	HRS	HORARIO				
							LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIER
1	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" 1/2 T. LABORATORIO DE QUIMICA MATUTINO	1741	TODOS	TODOS	TODOS	20	4 Hrs	4 Hrs	4 Hrs	4 Hrs	4 Hrs

C. La plaza a ocupar es:

1.- Una plaza definitiva de Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo (Numeral 1). Con un sueldo base de \$ 2,957.98 (Dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 98/100 M.N). Por hora/semana/mes de acuerdo a las necesidades de la escuela. Más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas, con un horario asignado a cada plaza de acuerdo a la tabla anterior.

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A":

- a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán rechazadas.

E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 17 de noviembre de 2021.

F.- Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la "Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución.

G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica,
- c) Experiencia profesional,
- d) Publicaciones,
- e) En general su labor académica desarrollada,
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

I.- Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de la materia o área académica
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

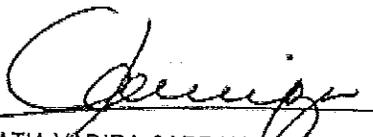
La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J.- Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 18 de noviembre del 2021, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

K.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 29 de noviembre de 2021, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.

- L.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O.- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan Michoacán, a 03 de noviembre de 2021.


M.T.E. KATIA YADIRA CARRANZA SAMANO
Presidente del H. Consejo Técnico



KYCS16c